

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

ESTADO No. 032

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m., de hoy Quince (15) de Junio de 2016.

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESION	EK7-152	MARIA DAIXI VASCO ORTIZ		13/06/2016	A-0440	SE LE INFORMA A LA SEÑORA MARIA DAIXI VASCO ORTIZ TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. EK7-152 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO EK7-152, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE DÉ TOTAL CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2222 DE 1993 POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LAS LABORES MINERAS A CIELO ABIERTO PRINCIPALMENTE PARA QUE CUENTE CON EL PLANO DE LABORES ACTUALIZADAS EN EL LUGAR DEL ÁREA DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL INFORME DE INSPECCIÓN NO.154 DE FECHA DOS (02) DE JUNIO DE 2016. POR LO TANTO SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. SE RECOMIENDA AL TITULAR NO

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 1 de 1

						REALIZAR NINGÚN TIPO DE ACTIVIDAD MINERA HASTA TANTO NO CUENTE CON LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS Y EL OTORGAMIENTO DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL. SE LE ADVIERTE AL TITULAR QUE EN CUALQUIER MOMENTO, LA ENTIDAD PODRÁ PROGRAMAR UNA NUEVA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES.
2	CONTRATO DE CONCESION	0523-73	ALBERTO SANCHEZ RUBIANO		13/06/2016 A-0447	SE LE INFORMA A EL SEÑOR ALBERTO SANCHEZ RUBIANO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. 0523-73 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA <u>LEY 685 DE 2001 ART. 112 LITERAL C</u>, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA EL 29 DE MARZO DE 2016, PARA LO CUAL SE OTORGA UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS, PARA QUE SUSTENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES ESTANDO EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN NO HA REALIZADO LOS TRABAJOS Y OBRAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE MINAS, TENIENDO EN CUENTA SE ENCUENTRA REALIZANDO LABORES DE EXPLOTACIÓN SIN CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL . SE CONMINA AL TITULAR PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN EN EL TÍTULO EN MENCIÓN SIN CONTAR CON LA VIABILIDAD AMBIENTAL, PARA EVITAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS PENALES Y AMBIENTALES A QUE HAYA LUGAR. PONER EN CONOCIMIENTO AL TITULAR QUE DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 0523-73 SE EXPIDIÓ INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN NO. 126 DE FECHA

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 1 de 1

						12 DE MAYO DE 2016. SE LE ADVIERTE A LOS TITULARES QUE EN CUALQUIER MOMENTO, LA ENTIDAD PODRÁ PROGRAMAR UNA NUEVA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES.
3	CONTRATO DE CONCESION	CE4-101	HENRY FERNEY CONTRERAS GUERRERO		14/06/2016 A-0460	SE LE INFORMA A EL SEÑOR HENRY FERNEY CONTRERAS GUERRERO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. CE4-101 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA <u>LEY 685 DE 2001 ART. 112 LITERAL C</u>, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA <u>EL 29 DE MARZO DE 2016</u>, PARA LO CUAL SE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS, PARA QUE SUSTENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA SUSPENDIDO LAS ACTIVIDADES MINERAS POR UN TÉRMINO SUPERIOR A 6 MESES. REQUERIR AL TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA <u>LEY 685 DE 2001 ART. 115</u>, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA <u>EL 29 DE MARZO DE 2016</u>, PARA LO CUAL SE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS, PARA QUE PRESENTE PLANOS ACTUALIZADOS DE MINA. REQUERIR AL TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA <u>LEY 685 DE 2001 ART. 115</u>, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA <u>EL 29 DE MARZO DE 2016</u>, PARA LO CUAL SE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS, PARA QUE PRESENTE SOPORTES DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 1 de 1

						LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PLAN DE SALUD OCUPACIONAL. PONER EN CONOCIMIENTO AL TITULAR QUE DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° CE4-101 SE EXPIDIÓ INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N° 125 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016. SE LE ADVIERTE A LOS TITULARES QUE EN CUALQUIER MOMENTO, LA ENTIDAD PODRÁ PROGRAMAR UNA NUEVA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES.
4	CONTRATO DE CONCESION	HF1-091	ISIDRO ROJAS		14/06/2016	A-0461 SE LE INFORMA A EL SEÑOR ISIDRO ROJAS TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. HF1-091 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HF1-091, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE PLANOS ACTUALIZADOS DE MINA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HF1-091, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE: LOS SOPORTES DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PLAN DE SALUD OCUPACIONAL. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 1 de 1

						CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HF1-091, BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY 685 DE 2001 PARA QUE APOORTE LAS DECLARACIONES DE REGALÍAS CON SUS CORRESPONDIENTES RECIBOS DE PAGO DEL I TRIMESTRE DE 2016, MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO, CANCELACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA CUENTA AHORROS N° 000-62900-6 DEL BANCO BOGOTÁ, A NOMBRE DE – AGENCIA NACIONAL DE MINERIA- CON NIT 900.500.018-2. LA CONSTANCIA DE DICHO PAGO DEBERÁ SER REMITIDA A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A SU REALIZACIÓN. SE RECUERDA AL TITULAR QUE LOS PAGOS EFECTUADOS PARA CANCELAR OBLIGACIONES ADEUDADAS A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE IMPUTARAN PRIMERO A INTERESES Y LUEGO A CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1653 DEL CÓDIGO CIVIL.” RAZÓN POR LA CUAL SE LES OTORGA UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANEN LAS FALTAS QUE SE LES IMPUTAN O FORMULEN SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N° 129 DEL 12 DE MAYO DE 2016.
5	CONTRATO DE CONCESION	KB6-11291	JOSE DARIO MUÑOZ GOMEZ Y OTRO		14/06/2016	A-0462 SE LE INFORMA A EL SEÑOR JOSE DARIO MUÑOZ GOMEZ Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. KB6-11291 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 1 de 1

						LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: CONMINAR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° ° KB6-11291, PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN HASTA TANTO NO CUENTE CON LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS Y EL OTORGAMIENTO DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL. REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. KB6-11291, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE OTORQUE LA LICENCIA AMBIENTAL CORRESPONDIENTE O CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES REQUERIR LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° KB6-11291, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE ALLEGUE LOS PLANOS DE LABORES ACTUALIZADAS, RAZÓN POR LA CUAL SE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CON LA NOTIFICACIÓN DEL
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

							PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N° 150 DEL 01 DE JUNIO DE 2016.
--	--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy Quince **(15) Junio de 2016** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
 Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

MAT